



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. Circular el SERMI en España y enlace videoconferencia del SERMI .

1º) EL SERMI EN ESPAÑA:

2º) Enlace para mañana día 16/11/2023 a las 10:00 h. explicación en directo por videoconferencia sobre el esquema SERMI (Organizada por CONEPA en donde ASTAC está integrada)

=====

1º) EL SERMI EN ESPAÑA:

- Ya hay un ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD (OEC) en España acreditada por ENAC (más información [en este enlace](#)) en disposición de evaluar los requisitos establecidos en el esquema SERMI, de acceso a la información sobre protección de los vehículos en temas de seguridad.
- El taller dispondrá de tiempo suficiente para informarse y acreditarse en caso de que vaya a trabajar con este tipo de información vinculada con la seguridad. Para todas aquellas operaciones de acceso a la RMI que no estén relacionadas con este concepto, se podrá seguir trabajando de la misma manera que hasta ahora.
- Aun no hay fecha de implementación fijada.

¿QUÉ ES EL ESQUEMA SERMI?

Es un esquema que se ha desarrollado para acreditar, aprobar y autorizar el acceso a información de reparación y mantenimiento —RMI— relacionada con la seguridad antirrobo de los vehículos.

¿QUÉ VENTAJAS TIENE EL ESQUEMA SERMI?

El taller actualmente debe solicitar y gestionar con cada marca el acceso a la información relacionada con los sistemas antirrobo de los vehículos.

Estando acreditado con SERMI, un operador (taller) podrá obtener, con un solo certificado, acceso a toda la información relevante relacionada con los sistemas antirrobo de los vehículos.

¿QUÉ TENGO QUE HACER COMO TALLER PARA ACREDITARME EN SERMI?

Deben ser acreditados tanto el taller, como cada uno de los empleados de manera individual que vayan a utilizar información relacionada con SERMI por un ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD (OEC). Una vez acreditado recibirá el taller y los empleados (que hayan sido acreditados) un certificado digital que dará acceso a la información técnica relacionada con elementos de seguridad/antirrobo.

¿QUÉ INFORMACIÓN PODRÉ OBTENER UNA VEZ ACREDITADO EN SERMI?

Algunos ejemplos vinculados con la seguridad de los vehículos: Reprogramación de llaves. Cambio de cerraduras de puertas. Cambios de centralitas...

¿QUÉ VINCULACIÓN HAY ENTRE LA ACREDITACIÓN DEL TALLER Y LA DEL EMPLEADO?

El empleado solo podrá ser autorizado si lo es el taller. Ambos certificados pueden ser revocados en caso de “mala utilización”. Si se revoca el certificado al empleado no se revoca el certificado del taller, no así, si se revoca el del taller sí se revoca el del empleado. Si el empleado deja de trabajar en el taller perderá su autorización para trabajar con información del esquema SERMI.

¿QUÉ COSTE TIENE ACREDITARSE EN SERMI Y TRABAJAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA?

La OEC fijará unos costes por la acreditación al taller y a los empleados. SERMI por su parte también cobra una tasa por autorización para el taller y por cada empleado.

¿QUÉ TENIE QUE HACER EL TALLER PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN TÉCNICA NO RELACIONADA CON SEGURIDAD?

El taller podrá seguir trabajando igual que hasta ahora para acceder a toda aquella información no relacionada con seguridad y antirrobo. Todos los datos de RMI deben estar disponibles sin un certificado específico, como se describe en el reglamento de la UE n.º EU-2018/858 y se seguirá accediendo de la misma manera.

2º) Enlace para mañana día [16/11/2023 a las 10:00 h.](#) explicación en directo [por videoconferencia](#) sobre el esquema SERMI (Organizada por CONEPA en donde ASTAC está integrada)

PARA INSCRIBIRTE PINCHA AQUÍ



**JORNADA ONLINE SOBRE
EL ESQUEMA SERMI**

**DÍA 16 DE NOVIEMBRE 2023
10:00 HORAS**

DESDE ASTAC TE AYUDAREMOS A ACLARAR las dudas que te surjan al respecto.